



APRUEBA BASES DE MASIVO DE CUECA, PROGRAMA “FIESTAS PATRIAS 2026 EN LA COMUNA DE SAN NICOLÁS.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El Programa de actividades “FIESTAS PATRIAS 2026 EN LA COMUNA DE SAN NICOLÁS”, número de Decreto N°3856 de fecha de 27 de julio 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) El presupuesto Municipal aprobado por decreto N°6266 del 15 de diciembre del 2025, aprueba presupuesto Municipal año 2026.
- c) De la necesidad para preservar los valores culturales tradicionales de la patria, entendiendo la cueca como la única danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde los albores de la independencia. Incentivar a niños jóvenes y adultos, a cuidar nuestro baile nacional, nuestras tradiciones y costumbres, la esencia pura de nuestra tierra y el vivir en la familia la alegría de nuestro folclor, fortalecimiento lazos de amistad y fraternidad.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE BASES MASIVO DE CUECA “FIESTAS PATRIAS SAN NICOLÁS 2026” que se realizara en la Comuna de San Nicolás Provincia de Punilla Región de Ñuble.
- 2.- DICHA actividad se realizará el día 19 de septiembre en la Plaza de los Niños de San Nicolás desde las 15:00 HRS. (INICIO CAMPEONATO) organiza la Municipalidad de San Nicolás.
- 3.- IMPUTESE gasto según el costo que demanda la ejecución de este programa de acuerdo al Programa de actividades “FIESTAS PATRIAS 2026 EN LA COMUNA DE SAN NICOLÁS”, número de Decreto N°3856 de fecha de 27 de julio 2026 según se indica:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CUENTA	MONTO (M\$)
		11403	ANTICIPO POR RENDIR	900

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





BASES MASIVO DE CUECA “FIESTAS PATRIAS SAN NICOLAS 2026”

SEDE: Comuna de San Nicolás Provincia de Punilla Región de Ñuble

RECINTO: Plaza de los Niños de San Nicolás

FECHA: sábado 19 de septiembre del 2026

HORA: 12:30 a 14:00 HRS. Inscripciones

HORA: 15:00 HRS. (INICIO CAMPEONATO)

ORGANIZA: Municipalidad de San Nicolás

I.- OBJETIVOS:

Dar instancias a nuestro pueblo para seguir preservando los valores culturales tradicionales de la Patria, entendiendo la Cueca como la única danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde los albores de la Independencia.

Incentivar a niños, jóvenes y adultos, a cuidar nuestro baile Nacional, nuestras tradiciones y costumbres, la esencia pura de nuestra tierra y el vivir en familia la alegría de nuestro folclor, fortaleciendo lazos de amistad y fraternidad.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO:

Este evento se desarrollará en tres categorías, considerando los siguientes intervalos:

Categoría Infantil	: de 6 años cumplidos a 12 años 11 meses.
Categoría Juvenil	: de 13 años cumplidos a 17 años 11 meses.
Categoría Adulto	: de 18 años cumplidos en adelante.

Nota: Si los bailarines por su edad pertenecen a categorías distintas, **se considerará la categoría de la edad mayor.**

Se bailará Cueca Huasa de 48 compases, por ser la más difundida y representativa desde Arica a la Antártica. Las parejas deberán presentarse al evento, vestidos correctamente con sus vestimentas típicas.

III.- INSCRIPCIÓN DE LAS PAREJAS:

La inscripción de las parejas será gratuita y presencial el mismo día del evento, en el gimnasio municipal, considerando:

Hora: 12:30 horas. (inicio) hasta las 14:00 horas. (CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES)

Documentos a presentar: Cédula de identidad, o certificado de nacimiento, con fotocopia de documentos de ambos bailarines. En el caso de la categoría infantil se exigirá que cada pareja tenga un apoderado, el cual deberá presentar cedula de identidad.

Todos los participantes deberán presentarse en la mesa al momento de la inscripción, no se aceptarán apoderados que inscriban la pareja excepto en la categoría infantil.

Cualquier omisión de documentos o atraso en los horarios será evaluada por la comisión organizadora siendo motivo o causal de marginación del evento.





IV EVALUACIÓN:

1.- VESTUARIO DE LA DAMA

- a) Vestido tradicional de China a media pierna.
- b) Zapato o Zapatón de cuero o materiales normales.
- c) El pañuelo normal de telas comunes.
- d) El uso del delantal es opcional

2.- VESTUARIO DEL VARÓN

- a) Traje de huaso en telas tradicionales.
- b) Chaqueta con solapa, o corte militar.
- c) Zapato de huaso.
- d) Bota corralera / piñera
- e) Espuelas para la categoría infantil mínimo 3 ½. Juvenil y Adulto mínimo 4 ½.
- f) Cinturón con chasquilla o faja.
- g) Manta o chamanto de cuatro campos.
- h) Sombrero de paño o chupalla.
- i) Pañuelo normal de tela.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PAREJA

- a) Pelo corto el varón (según reglamento de rodeo)
- b) Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio.

V.- EVALUACION DE LA DANZA

1. PRESENTACIÓN

- 1.1- Prestancia de la pareja. (Soltura, naturalidad y elegancia)
- 1.2- Paseo, debe ser tomado del brazo.
- 1.3- Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza.

2.- VUELTAS INICIALES ACEPTADAS EN ESTE EVENTO

- 2.1- La redonda
- 2.2- Cuatro esquinas (variante de la redonda)
- 2.3- La doble S o el Ocho.
- 2.4- Espalda con espalda, avance y retroceso
- 2.5- La corralera (Se puede hacer con y sin retroceso)

3.- FLOREO

- 3.1- Se entiende como la suma de recursos tanto individuales como de parejas, que se manifiestan en miradas, requiebros, coqueterías, galanura, etc. Acercamiento e ingresos en el espacio de cada media luna. Dentro del círculo imaginario en que se desarrolla la danza.

4.- VUELTAS O CAMBIOS DE LADO

- 4-1 - Se realizan en el momento que lo indica la métrica musical de la danza.
- 4-2- Deben formar ese sin ser cortada con otra figura ni darse la espalda al cruzar.
- 4-3- Deben formar ese sin perder la comunicación en la danza ni darse la espalda.





5.- ESCOBILLADO

5-1- El escobillado base, de un compás musical, ósea de dos tiempos de danza para después enriquecer con pasos de creación.

6.- ZAPATEO

6-1- El zapateo base, de un compás musical, ósea de dos tiempos de danza para después enriquecer con pasos de creación.

7.- REMATE O CIERRE

7.1- Terminar la danza en forma natural, sin esquematizar en forma brusca el cierre de esta (cuadrarse, saludo casi militar) y entregando el brazo a la dama.

8.- DEL JURADO

8.1- El Jurado estará integrado por personas idóneas, con conocimiento y vinculadas a las características del masivo cuyo fallo será inapelable.

Cualquier situación no considerada en las bases será resuelta por la comisión organizadora.

VI.- PREMIACION

POR CADA CATEGORIA (INFANTIL, JUVENIL, ADULTA GENERAL)

PRIMER LUGAR: Estimulo de reconocimiento + \$150.000 en efectivo para la pareja.

SEGUNDO LUGAR: Estimulo de reconocimiento + \$100.000 en efectivo para la pareja.

TERCER LUGAR: Estimulo de reconocimiento + \$50.000 en efectivo para la pareja.

PAREJA POPULAR: Estimulo de reconocimiento para la pareja.

Nota: Las parejas ganadoras deberán firmar comprobante de recibo conforme de premios una vez terminada la actividad.

DUDAS, CONSULTAS AL CONTACTO:

Correos: dideco.munisannicolas@gmail.com – culturamunicipalidadesannicolas@gmail.com

Unidad de Cultura

Municipalidad de San Nicolás





VII.- DESCALIFICACIONES Y RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN

La Comisión Organizadora podrá descalificar a cualquier pareja participante cuando incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de las presentes bases.
- Entrega de información o documentación falsa.

Conductas que alteren el normal desarrollo del campeonato o afecten la Convivencia entre participantes, jurados, organización o público asistente.

Faltas de respeto, agresiones verbales o físicas, amenazas o cualquier conducta contraria al espíritu del certamen.

Presentarse bajo los efectos del alcohol o de sustancias que alteren el comportamiento.

Incumplimiento de las instrucciones impartidas por la Comisión Organizadora o el Jurado.

Las mismas disposiciones serán aplicables a los padres, apoderados, familiares, acompañantes, entrenadores o cualquier persona que concurra en representación o apoyo de una pareja participante. En caso de que alguno de ellos incurra en conductas ofensivas, agresivas, intimidatorias o que perturben el normal desarrollo de campeonato, la Comisión Organizadora podrá disponer la descalificación de la pareja correspondiente, sin perjuicio de solicitar retiro de la persona involucrada del recinto.

La descalificación será resuelta por la Comisión Organizadora y tendrá el carácter de definitiva e inapelable.

Asimismo, la Municipalidad de San Nicolás se reserva la facultad de rechazar o no autorizar la participación en futuras versiones de Campeonato Masivo de Cueva o en otras competencias organizadas por municipio, tanto de los participantes como de aquellas parejas cuyos acompañantes hayan incurrido en infracciones graves a las presentes bases o en conductas que afecten la seguridad, el normal desarrollo del evento, la imagen institucional o el respeto debido a los demás participantes, jurados, funcionarios municipales y público asistente.





PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	RUT	NUMERO DE CELULAR APODERADO

FICHA DE EVALUACIÓN JURADO:

N° PAREJA	PRESTANCIA INVITACIÓN Y PASEO	VUELTA INICIAL	MEDIA LUNA, EXPRESIÓN, DESLIZADO, FLOREO	ESCOBILLADO Y EXPRESIÓN	ZAPATEO Y EXPRESIÓN	RITMO	TOTAL

